



de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal

REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI

DECRETO (E) Nº 056

CHILLAN VIEJO, 02.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 1-28154693 de fecha 29.12.2011, presentada por Sr(a). **ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, por 03 días, emitida por el Doctor(a) **CARLOS CARRION RIOS**.

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 1-28154693, de fecha 29.12.2011, de Sr(a).**ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, Cédula de Identidad Nº 12.362.412-2, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, por 03 días a contar del 28.12.2011 al 30.12.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VARELA YAÑEZ EE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR /eor

<u>DISTRIBUCION:</u> Secretaría Municipal, Jardín Eduardo Freí, Interesado, DAEM.